



BOGOTÁ



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2022-35784

Fecha: 15/12/2022 08:18:56

Destino: MARÍA AURA GAMBA

Anexos: 4 FOLIOS

Copias: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4222000

Bogotá D.C.,

Señora
MARÍA AURA GAMBA GONZÁLEZ
Ciudad

Asunto: Hoja de Ruta petición No. **3477992022** de Bogotá te Escucha.

Respetada Señora:

La Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, se permite informar Hoja de Ruta de la petición **3477992022** registrada en Bogotá te Escucha – Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas, en el marco de sus funciones y competencias para su conocimiento:

1. La petición fue registrada el día 2022-09-29 9:52:38 AM
2. El día 2022-09-29 9:53:14 AM fue trasladada a **SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** y a **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**.
3. El día 2022-11-24 5:02:04 PM **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA** dio respuesta definitiva a su petición (se anexa respuesta).
4. El día 2022-11-30 6:22:42 PM **SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** dio respuesta definitiva a su petición (se anexa respuesta).

Tenga en cuenta que puede consultar la información anteriormente mencionada a través de la plataforma Bogotá te Escucha – Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas ingresando en la opción "Consulta tu petición" y seleccionando el tipo de usuario que usó para registrar su petición: (Usuario Registrado o Usuario Anónimo).

De igual manera, en los siguientes links encontrará instructivo para el acceso a la plataforma:

- Consulta de Petición Usuario Registrado: <https://youtu.be/oz3AXP9rvrl>
- Consulta de Petición Usuario Anónimo: https://youtu.be/eF_j9TMqsNI

Si tiene dudas adicionales acerca de cómo descargar los documentos cargados por las entidades relacionadas con su petición en Bogotá te Escucha – Sistema Distrital de

Peticiones Ciudadanas , puede revisar la sección 10 de Preguntas Frecuentes en el siguiente link: <https://bogota.gov.co/sdqs/preguntas-frecuentes>

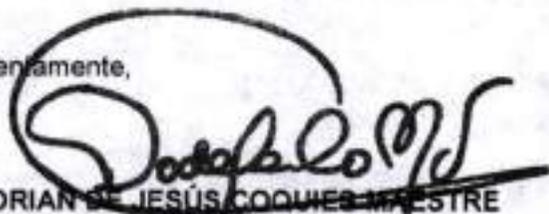
En caso de tener problemas para recuperar su usuario y contraseña, se invita a seguir las indicaciones de la sección 5 de Preguntas Frecuentes, o comunicarse con la Línea de atención 195 opción 1 – 1 y solicitar la recuperación de usuario o contraseña.

Le recordamos que el horario de atención de la línea 195 es de domingo a domingo las 24 horas, donde puede obtener información sobre trámites, servicios y/o campañas; adicionalmente podrá realizar sus consultas a través de:

- Chat 195, ingresando a través del siguiente enlace <https://quiatramitesyservicios.bogota.gov.co/> a mano derecha encontrará un ícono "CHATEA" para la interacción con un agente. Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 07:00 p.m., y sábados de 7:00 a.m. a 12:00. p.m.
- Video llamada 195, ingresando a través del siguiente enlace <https://quiatramitesyservicios.bogota.gov.co/> a mano derecha encontrará un ícono "CHATEA", al ingresar al chat encuentra la opción video llamada en la cual puede interactuar a través de la cámara con un agente. El horario de atención de este servicio es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:30 p.m.
- SuperCADE Virtual descargando la aplicación móvil Gobierno Abierto Bogotá, accediendo igualmente a servicios 100% virtuales.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,



DORIAN DE JESÚS COQUIES RESTRE
Director del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
Anexos: (4) cuatro.
Proyectó: Alejandra Maldonado
Revisó: Carmen Ampudia / Carol Vergara

abarcos

Oficina Ejecutiva de Planeación
Bogotá D.C.
Código Postal 111311
Teléfono: +57 (60) 358 50 00
Fax: +57 (60) 358 50 00
Correo Electrónico: oficina@shd.gov.co
Página Web: www.shd.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22.11.2022 15:15:41

Al Contestar Cite este Nr: 2022EESG2899Q1 Fol: 1 Anx: 0
ORIGEN: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES

DESTINO: MARIA AURA GAMBA GONZALEZ / MARIA AURA GAMBA GONZALEZ

ASUNTO: Respuesta a #Derecho De Petición presentado por el/la ciudadano(a) MARIA AURA GAMBA GONZALEZ # Radicado SDH 2022ER610479.

OBS: OPCION:En nombre propio PUNTO_ATENCION:LINEA 195 - SERVICIO A LA CIUDADANIA TEMA:FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION TPO_TRAMITE:Ingreso de un Reclamo, Queja o Sugerencia en el SI FECHA_INGRESO:29-09-2022 CORREO_ELECTRONICO_CONTACTO:aurita012014@gmail.com

Bogotá D.C.,

Señor(a)
MARIA AURA GAMBA GONZALEZ
Correo: aurita012014@gmail.com
Ciudad



Asunto: Respuesta a "Derecho De Petición presentado por el/la ciudadano(a) **MARIA AURA GAMBA GONZALEZ.**" Radicado SDH 2022ER610479.

Respetado(a) Señor(a)

De conformidad con el asunto de la referencia y en atención a su solicitud, mediante la cual manifiesta, "(...) **SE COMUNICA CIUDADANA EL DIA 29/09/2022 A LAS 9:30 AM, SOLICITANDO INFORMACION CORRESPONDIENTE A LAS TRANSFERENCIAS DE RENTA BASICA E INGRESO MINIMO GARANTIZADO, MANIFIESTA QUE LOS PAGOS QUE REGISTRAN A NOMBRE DE SUI HIJA PAOLA ANDREA GAMBA GONZALEZ, GIRADOS POR DAVIPLATA, MOVII Y BANCOLOMBIA, NO HAN INGRESADO A SUS CUENTAS DE LOS OPERADORES EN MENCION LAS CUALES REGISTRA CON NUMERO 3112601764, REFIERE QUE ESTA SITUACION LE HA GENERADO INCONVENIENTE CON SU HIJA YA QUE ELLA MANIFIESTA NO HABER RECIBIDO ESTOS PAGOS, POR ESTE MOTIVO SOLICITA SE LE INFORME SI EFECTIVAMENTE ESTOS PAGOS FUERON GIRADOS Y RETIRADOS DE PARTE DE LA BENEFICIARIA, DE IGUAL MANERA SOLICITA QUE LOS PAGOS POSTERIORES SEAN REALIZADOS A SU NOMBRE MARIA AURA GAMBA GONZALEZ Y A LOS OPERADORES DE MOVII, DAVIPLATA Y NEQUI REGISTRADOS CON NUMERO 3215008153, INDICA QUE REQUIERE DE ESTAS AYUDAS.(...)**", desde la Secretaría Distrital de Hacienda nos permitimos informarle lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Hacienda realiza el pago de beneficios del canal de transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria y la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado, los cuales fueron creados mediante el Decreto 093 de 2020 y el Acuerdo Distrital 761 del 2020¹ respectivamente. Para ello, la Secretaría Distrital de Hacienda recibe los listados de beneficiarios que cumplen los criterios de focalización, identificados a través de la Base Maestra que consolida la Secretaría Distrital de Planeación, y los remite a las entidades financieras responsables de realizar los correspondientes pagos.

Así las cosas, los pagos de transferencias monetarias de la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) / Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS) dirigidos a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad se realizan de acuerdo con las decisiones del Comité Coordinador de la estrategia Integral Ingreso mínimo Garantizado, del cual hace parte el Sistema Distrital Bogotá Solidaria, como también de la situación socio económica de los hogares priorizados en Bogotá. En este sentido, para que su hogar reciba pagos de transferencias monetarias de la estrategia IMG / SDBS debe encontrarse bancarizado con

¹ Por Medio del cual se Acepta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60) 358 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

alguno de los operadores financieros con los cuales la Secretaría Distrital de Hacienda haya suscrito convenios² para la dispersión de transferencias monetarias y encontrarse en Sisben de acuerdo con las siguientes categorías y periodos de tiempo:

Programa	Hogares pobres	Hogares vulnerables
Bogotá solidaria (2020)³	Sisben III < 30.56 Sisben IV – Categorías A-B	Sisben III > 30.56 y <54.86 Sisben IV – categorías C-D*
IMG ciclos 1-4 (2021)⁴	Sisben III < 30.56 Sisben IV – Categorías A-B	No se atendió
IMG ciclos 5-11 (2021)⁵	Sisben III < 30.56 Sisben IV – Categorías A-B	Sisben IV – Categorías C01-C05
IMG ciclos 1-7 (2022)	Sisben III < 30.56 Sisben IV – Categorías A-B	Sisben IV – Categorías C01-C05
IMG ciclo 8 - 9 (2022)	Sisben IV – Categorías A-B	Sisben IV – Categorías C01-C05

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda.

De acuerdo con lo anterior, a partir de la información de la Base Maestra reportada en los listados de dispersión remitidos por la Secretaría Distrital de Planeación a la Secretaría Distrital de Hacienda, y de la información reportada por la entidad financiera a través del cual la Secretaría Distrital de Hacienda realiza la dispersión de recursos, el hogar al que usted pertenece se les han realizado las transferencias correspondientes a los siguientes ciclos:

CICLO	VIGENCIA SDBS - IMG
8 al 11	2021
1 al 9	2022

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, con corte al 04/11/2022

Es importante tener en cuenta que los pagos de transferencias monetarias en la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado son asignados por hogar, y no de manera individual; en ese sentido las transferencias relacionadas en la anterior tabla fueron

² Vigencia 2020 - Davivienda, Bancolombia, Bancamía y Movil
Vigencia 2021 - Davivienda, Bancolombia y Movil
Vigencia 2022 - Movil, Davivienda, Bancolombia, Bancamía, Powl, Satei

³ En 2020 los pagos del canal de transferencias monetarias se realizaron complementando los pagos de transferencias monetarias de la nación en los programas Colombia Mayor, Ingreso Solidario, Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Devolución de IVA.

⁴ Para los ciclos 1 al 3, los pagos de transferencias monetarias se realizaron complementando con recursos de dentro los pagos del programa ingreso solidario del gobierno nacional. En el caso del ciclo 4, los pagos se realizaron complementando los pagos de los programas Colombia Mayor, Ingreso Solidario, Familias en Acción y Jóvenes en Acción del Gobierno Nacional.

⁵ A partir del ciclo 5 de la vigencia 2021, los montos de las transferencias monetarias de la Estrategia Integral IMG - Sistema Distrital Bogotá Solidaria - SDBS, tuvieron una variación a partir de los principios de complementariedad, progresividad y sensibilidad demográfica así:

- ✓ **Complementariedad:** los pagos de transferencias monetarias de IMG en Bogotá, se complementan con los recursos que los hogares reciben por parte del gobierno nacional de los programas Ingreso Solidario, Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor. Es decir, siempre que un hogar beneficiario de alguno de los programas del Gobierno Nacional sea también beneficiario del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, este último aporta los recursos que faltan para alcanzar el monto total del beneficio otorgado.
- ✓ **Progresividad:** siempre que un hogar se encuentre en situación de mayor pobreza, recibirá un mayor monto en su pago por parte del distrito. Aquellos hogares que se encuentren en una situación de menor vulnerabilidad recibirán un menor monto; esto será determinado por la categoría o puntaje de Sisben en que se encuentre el hogar.
- ✓ **Sensibilidad demográfica:** los pagos de transferencias monetarias a los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad también dependerán del número de miembros del hogar. Así las cosas, hogares con un número mayor de miembros, recibirán un pago más alto, garantizando que todos los miembros del hogar se beneficien de los pagos realizados en el marco de la estrategia.



entregadas exitosamente a usted, y/o a otro de los integrantes del hogar al cual usted pertenece de acuerdo con información de la Base Maestra consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación.

A continuación, se muestran los pagos que se realizaron en el marco del Sistema Distrital Bogotá Solidaria y de la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado, estrictamente a su nombre:

Documento	Estado	Fecha	Operador	Programa	Ciclo	Monto	Celular
51823479	EXITOSO	16/09/2021	NEQUI/BALM	IMG	8	183000	
51823479	EXITOSO	05/10/2021	NEQUI/BALM	IMG	9	183000	

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, transferencias realizadas con corte al (04/11/2022)

Es importante recordar, como se mencionó previamente, que las transferencias que se realizaron a otros miembros del hogar al cual usted pertenece⁶ de acuerdo con información de la Base Maestra consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación no se encuentran relacionadas en la tabla anterior.

Por otra parte, le informamos que su solicitud ya fue remitida a la **Secretaría Distrital de Planeación**, a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá te Escucha" bajo el número de petición **3477992022** para que, en el marco de sus competencias se revise el caso particular y se le brinde respuesta directamente a su requerimiento; recuerde que la respuesta o el estado de la solicitud puede ser consultado en <https://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/>.

Finalmente, presentamos excusas por emitir esta respuesta hasta el día de hoy. Lamentablemente el número de consultas que ingresan diariamente a la Secretaría Distrital de Hacienda relacionadas con los pagos de transferencias monetarias desbordaron nuestra capacidad operativa. No obstante, hemos implementado nuevas medidas a fin de solucionar esta situación, conscientes de la importancia de dar respuesta oportuna a las peticiones allegadas.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud. No obstante, cualquier inquietud adicional estaremos atentos a resolverla.

Cordialmente,

Mauricio Sandino
Asesor

⁶ Si requiere más información en relación con los integrantes o la composición de su hogar en la base SISEN o radicar peticiones al respecto, puede comunicarse a través de los canales dispuestos por la Secretaría Distrital de Planeación ingresando a los siguientes enlaces <http://seguimiento.sdp.gov.co/est03/> o por medio de <https://bncm.gov.co/ndm/>



Despacho del Secretario Distrital de Hacienda
msandino@shd.gov.co

Revisado por: Fabian Mauricio Leguizamón Moreno-Contratista-SHD
Fecha de revisión: 04/11/2022

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



Bogotá, D. C., 17 de octubre de 2022

Señor (a)
MARIA AURA GAMBA GONZALEZ
aurita012014@gmail.com
Calle 27 sur #9-60 este
3215008153
Bogotá D.C.

Radicado: SDP 1-2022-113546

Asunto: Respuesta Petición Canal de transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS) – Estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Respetado (a) señor (a) Maria:

En respuesta a su solicitud, le informamos que la ciudadana MARIA AURA GAMBA GONZALEZ identificada con Cédula de Ciudadanía 51823479 y el hogar, conformado por los ciudadanos MARIA AURA GAMBA GONZALEZ con Cédula de Ciudadanía 51823479, PAOLA ANDREA GAMBA GONZALEZ con Cédula de Ciudadanía 1023871786, MIGUEL ANGEL CASTRO GAMBA con Tarjeta de Identidad 1145224608, como aparecen registrados en el Sisbén, cumplen con los criterios de priorización definidos en el manual operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, en el rango definido para población pobre.

En los ciclos del año 2021, se realizaron las siguientes transferencias monetarias como parte de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG):

- Octavo ciclo, el día 6 de septiembre de 2021 a través de Bancolombia por \$183000.
- Noveno ciclo, el día 1 de octubre de 2021 a través de Bancolombia por \$183000.
- Décimo ciclo, el día 2 de noviembre de 2021 a través de Daviplata por \$183000.
- Undécimo ciclo, el día 6 de diciembre de 2021 a través de Daviplata por \$183000.

La titular de las transferencias en el octavo y noveno ciclo de IMG en 2021 fue la ciudadana MARIA AURA GAMBA GONZALEZ con Cédula de Ciudadanía 51823479. La titular de las transferencias en el decimo y undecimo ciclo de IMG en 2021 fue la ciudadana PAOLA ANDREA GAMBA GONZALEZ con Cédula de Ciudadanía 1023871786.

En el presente año 2022, a la fecha se han realizado las siguientes transferencias monetarias como parte de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG):

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCede piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°699-89 ext. 9214-9218

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Primer ciclo, el día 4 de enero de 2022 a través de Daviplata por \$183000.
- Segundo ciclo, el día 4 de febrero de 2022 a través de Movii por \$183000.
- Tercer ciclo, el día 7 de marzo de 2022 a través de Movii por \$183000.
- Cuarto ciclo, el día 6 de abril de 2022 a través de Bancolombia por \$183000.
- Quinto ciclo, el día 4 de mayo de 2022 a través de Movii por \$183000.
- Sexto ciclo, el día 9 de junio de 2022 a través de Movii por \$183000.
- Séptimo ciclo, el día 11 de julio de 2022 a través de Movii por \$183000.
- Octavo ciclo, el día 1 de agosto de 2022 a través de Movii por \$183000.

La titular de las transferencias de IMG en 2022 fue la ciudadana PAOLA ANDREA GAMBA GONZALEZ con Cédula de Ciudadanía 1023871786.

Es importante precisar que la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) envía los listados de dispersión a la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) durante los 10 primeros días del mes; a su vez, la SDH remite dicha información a los operadores financieros con los que se tiene convenio; **por consiguiente, la transferencia monetaria puede verse reflejada en la cuenta del titular en el transcurso del mes respectivo.**

Respecto a la solicitud de actualización de su operador bancario NEQUI No. 3215008153, le indicamos que esta fue remitida al área encargada con el fin de que se consigne en la base de datos del SDBS-IMG. Sin embargo, se aclara que cualquier miembro del núcleo familiar puede recibir el pago.

De otro lado, se indica que verificado la plataforma Bogotá Te Escucha con el radicado 3477992022, se evidenció que su petición es de conocimiento de la Secretaría Distrital de Hacienda, quien es la encargada de realizar los pagos del canal de transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria y de administrar los convenios con los operadores bancarios.

Por último, debe tener en cuenta que, **los subsidios del SDBS-IMG se entregan a un miembro por familia**, de preferencia la jefa o el jefe del hogar que se encuentre bancarizado, no son retroactivos y para 2022 se realizan por ciclos mensuales.

Ratificamos nuestro compromiso de proteger sus derechos y de garantizar un trato digno, equitativo y respetuoso para toda la ciudadanía.

Nota: La SDP administra la Base de Datos Maestra del SDBS-IMG, pero no es responsable de la asignación de recursos en el marco de los programas sociales del distrito, ni de la definición de los criterios para la identificación de los beneficiarios.

Cordialmente,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 o por el 1 cualquier irregularidad.

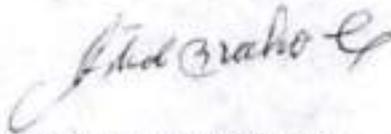
Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°99B-80 ext. 9014-9018

PBX: 331 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Astrid María Bracho Carrillo
Dirección de Servicio al Ciudadano

Proyectó: Adriana Marcela Crespo Mendoza – Contratista Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.